

Circular nro. 20. Distribución de expedientes nuevos recepcionados
en las MEU electrónicas.

Circular Nro. 20/24-

Santa Fe, 05 de abril de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 4.4.2024, Acta N° 10, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FECHA 4.4.2024 REF: DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS RECEPCIONADOS EN LAS MESAS DE ENTRADAS ÚNICAS ELECTRÓNICAS. El señor Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia informa que en fecha 4 de abril del corriente año, dictó la siguiente resolución: “... VISTAS: las necesidades del servicio judicial, y; CONSIDERANDO: Que entre los distintos servicios digitales que viene poniendo en marcha la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los últimos tiempos se encuentran aquellos vinculados con el inicio electrónico de las causas judiciales a través de la plataforma de Autoconsulta Online. Que en este sentido, cabe tener en cuenta que antes de esta metodología íntegramente electrónica, los expedientes nuevos presentados en soporte papel ante las distintas Mesas de Entradas Únicas situadas en el territorio provincial, eran ingresados en el propio sistema informático de este organismo otorgándole número de CUIJ; y asignado el Juzgado o Tribunal donde debía tramitarse, se remitían junto a los listados respectivos a la hora 12.45 de cada día hábil para su registración en el órgano jurisdiccional, salvo causas urgentes. Que a partir de que los circuitos de presentación y recepción virtuales de causas judiciales se realiza totalmente

Circular nro. 20. Distribución de expedientes nuevos recepcionados
en las MEU electrónicas.

dentro de Autoconsulta On line y del sistema de gestión SISFE con que operan los órganos del Derecho Privado, resulta propicia la oportunidad para proponer que, en lo que respecta a las Mesas de Entradas Únicas Electrónicas (M.E.U.E.), a medida que reciban expedientes nuevos a través de su bandeja de entradas electrónica, se distribuyan inmediatamente de manera progresiva en los órganos jurisdiccionales donde quedarán radicados. De esta manera, éstos recibirán los procesos nuevos de forma paulatina, redundando en un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en pro de una más eficiente prestación del servicio de justicia. Que, en virtud de lo expuesto, y atento a lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley N°10160 (t.o. según Decreto N° 46/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, Punto Único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, SE RESUELVE: 1) Proponer a la Excma. Corte Suprema de Justicia que las causas nuevas que se inicien por Autoconsulta Online ante las Mesas de Entradas Únicas Electrónicas (M.E.U.E.), asignado el órgano jurisdiccional de radicación, sean remitidas electrónicamente de manera inmediata y progresiva al juzgado o tribunal donde tramitará, a partir del 15 de abril del corriente. 2) Proponer al Alto Cuerpo delegar en Secretaría de Gobierno la materialización de las actividades para la efectivización de lo aquí propuesto. Regístrese, resérvese copia y dese cuenta al Cuerpo. FDO. BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). GÓMEZ (PROSECRETARIO DE GOBIERNO SUBROGANTE). Por ello y oído en este acto el señor Procurador General Subrogante, SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la propuesta formulada por la Secretaría de Gobierno del Cuerpo. II. Delegar en la Secretaría de Gobierno la materialización de lo aquí dispuesto. III. Librar las comunicaciones correspondientes. FDO. GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. MOLINARI. BORDAS (SECRETARIO)."

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Circular nro. 20. Distribución de expedientes nuevos recepcionados
en las MEU electrónicas.

Secretario de Gobierno